

Elecciones en dos días

● El Servicio Electoral (Servel) envió una propuesta al gobierno relativa a que las próximas elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales se realicen en dos días y no en uno, tal como lo establece la Constitución.

Ante esto, el gobierno decidió apoyar la medida en función de entender que este cambio ayudaría a fomentar la participación electoral. Lo anterior, a pesar de que el voto es obligatorio.

El apoyo de La Moneda -y que se materializaría con el envío de una reforma constitucional- se explicaría en virtud que este proceso en particular tiene una especial complejidad, ya que conjugará distintas elecciones, lo que provoca que exista una gran cantidad de candidatos, por los que se estima que los tiempos de votación, así como la estancia en la urna, será más extensa respecto a lo que se ha experimentado en otras elecciones.

A su vez, el Servel también ha justificado la iniciativa considerando la experiencia que tuvo durante la pandemia, y en donde -por tema de seguridad sanitaria y en aras de evitar aglomeraciones- las elecciones se llevaron en forma adecuada durante dos días.

A pesar de la fuerza y la lógica de los argumentos presentados, hay voces que no están de acuerdo con esta medida, ya sea por que se condiciona la seguridad de los votos o bien porque se duplica el tiempo en el que se requiere de la participación de Carabineros y Fuerzas Armadas como garantes del proceso, lo que tendría el potencial de desproteger a la ciudadanía de las amenazas que hoy enfrenta y que están asociadas a la existencia de una delincuencia desbocada.

A su vez, hay otras voces que cuestionan al Servel, señalando que ha optado por avanzar a través del camino fácil, no queriendo organizar un proceso que debe adecuarse a las circunstancias y características propias de ca-

da elección. En ese sentido, estas voces señalan que resultaría más valioso que el Servel ampliara el número de horas en los que los locales de votación están abiertos, así como el aumento de locales y mesas de votación. Todo esto, en aras de mantener el proceso en un solo día.

Con independencia a todo lo esgrimido, esta discusión evidencia la necesidad de modernizar la forma en la que se llevan a cabo los procesos electorarios y los plebiscitos en el país, ya que, si el fin último es lograr la mayor participación posible a fin de lograr representatividad y legitimidad democrática, entonces pareciera lógico que además de la votación presencial se invierta en mecanismos de participación electoral que permitan no sólo el voto electrónico y el voto postal, sino también el resguardo pleno del secreto de estos.

La experiencia comparada nos ofrece evidentes luces no sólo en lo que refiere a la seguridad y secretismo del voto electrónico y del voto postal, sino también en lo que respecta al objetivo de aumentar la participación electoral, convirtiéndose en un mecanismo que ha potenciado la representatividad y legitimidad de la voz ciudadana.

*Pedro Díaz Polanco, docente
del Instituto de Gestión e Industria
Universidad Austral de Chile*